

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de presentación de la documentación justificativa: Quince días.

742-2008-6013 José Gómez Martín.  
742-2008-3037 Manuel Jesús Rodríguez Rosalina.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican las resoluciones de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores y con discapacidad que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y las personas beneficiarias de las resoluciones de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores y con discapacidad que no se han podido notificar.

- 741 -2006-21-000202 Manuel Tirado Lebrato.  
- 742-2006-21 -000068 Carmen Fernández Saavedra.  
- 742-2006-21 -000158 María Luisa de los Reyes Castillo.  
- 742-2006-21 -000159 María Luisa de los Reyes Castillo.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

El reintegro debe hacerse efectivo en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de crédito y ahorro) en los siguientes plazos:

- Si las publicaciones de las presentes se produce entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su recepción hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si las publicaciones de la presente se produce entre los días 16 y último día del mes, desde la fecha de su recepción hasta 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dichas resoluciones, que son definitivas y agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13.7, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 3 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación, mediante publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de abril de 2011, que se cita.*

Habiéndose dictado Acuerdo del Consejo de Gobierno, con fecha 19 de abril de 2011, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Carlos García Gil, en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Plan Parcial MU-1 Antiguas Minas de Cobre, contra el Decreto 352/2010, de 27 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, la Zona Minera de Cerro Muriano, en los términos municipales de Córdoba y Obejo, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio fijado a estos efectos por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso de reposición referido se resolvió mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de abril de 2011, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) 14.1, regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el t.m. de Baeza (Jaén). (PP. 1304/2011).*

Expediente: AAU/JA/0144/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto construcción de un depósito para evaporación de efluentes en la almazara, en el término municipal de Baeza (Jaén), promovido por Cortijo La Loma, S.L., expediente AAU/JA/0144/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular

las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el t.m. de Castellar (Jaén). (PP. 1300/2011).*

Expediente: AAU/JA/0139/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Castellar (Jaén), promovido por Froilán Albacete, S.L., expediente AAU/JA/0139/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de construcción de camino en la finca «La Parra», en el término municipal de Ronda. (PP. 1541/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Bartolomé Nieto González.

Emplazamiento: Finca «La Parra», dentro del Parque Natural «Sierra de Grazalema», del t.m. de Ronda (Málaga).

Longitud del camino: 827 m.

Descripción del medio: tierras de cultivo, labor y pastizal.

Finalidad de la actuación: dar acceso a las dos explotaciones afectadas, así como facilitar el desarrollo imprescindible de las tareas relacionadas con los trabajos selvícolas y de prevención y extinción de incendios forestales.

Características del camino: Anchura del camino de 3,5 m. Pendiente media: 15'1%-14%. Talud máximo: 0,5 m. No se consideran necesarias la ejecución de cunetas ni de obras de fábrica.

A tal efecto, el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 3 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ACUERDO de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Almegíjar (Granada). (PP. 1401/2011).*

Expte. AAU/GR/0011/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Camino de Servicio Terminal.

Promotor: José Ruiz Almendros.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de